

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023

El Senado votó la eliminación de la cuarta categoría y el Consejo del Salario aprobó otro salario mínimo, vital y móvil que impacta en nuestro mínimo no imponible

CHAU IMPUESTO AL SALARIO A PARTIR DEL 1º DE ENERO 2024.

En el día de la fecha el Senado de la Nación dio sanción definitiva a la eliminación de la cuarta categoría dentro del esquema de impuesto a las ganancias en la que estamos inmersos un millón de trabajadores/as.

La lucha emprendida por la “Mesa Sindical El Salario No es ganancia” tuvo éxito.

Los pasos administrativos que faltan para su aplicación práctica son dos: la promulgación del Poder Ejecutivo y la reglamentación a cargo de la AFIP que deberán ser publicadas en el Boletín Oficial. No son actos inocuos pero son los últimos pasos de un camino que tuvo su corolario en la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación.

Es un acto de justicia con los trabajadores/as que vivimos de nuestro salario y no obtenemos ganancia por vender nuestra fuerza de trabajo. Las ganancias la tienen otros que están claramente identificados.

La “Mesa Sindical El Salario No es ganancia” felicita con orgullo a los trabajadores/as que lucharon por sacarse esta mochila impuesta en 1999 y que se agravó con el transcurrir de los años.

Si alguna vez la intención fue cobrarles a los empresarios que disfrazaban sus utilidades en recibos que los hacían aparecer como asalariados registrados o cargar impositivamente a los sueldos de directores o CEO's, se equivocaron de cabo a rabo y sumergieron en ese impuesto a muchos trabajadores/as que vieron disminuir sus ingresos hasta llegar a niveles confiscatorios.

Los trabajadores/as organizados demostramos paciencia, firmeza y capacidad de argumentación.

El proyecto de ley presentado por el compañero Sergio Palazzo y los diputados de origen sindical fue una guía, la voluntad política de Sergio Tomás Massa fue un impulso decisivo, la lucha de la “Mesa Sindical El Salario No es ganancia” fue silenciosa y crucial.

Reclamamos, movilizamos, develamos la hipocresía de diferentes gobiernos y opositores políticos por imponer un impuesto injusto a una parte de los trabajadores/as para no enfrentarse con los verdaderos ganadores de todas las etapas de la economía argentina. Con crisis o sin crisis.

BIENVENIDO EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL A PARTIR DE OCTUBRE 2023.

El 27 de septiembre el Consejo del Salario aprobó un aumento del SMVM para el último trimestre del año. Será del 12% en octubre, del 23,72% en noviembre y del 32,2% en diciembre.

Este aumento redundará en un aumento del piso no imponible del impuesto a las ganancias que sobrevivirá hasta 2024. O sea, el nuevo piso de octubre alcanzará a **\$1.982.400 en octubre, a \$2.190.000 en noviembre y a \$2.340.000 en diciembre**. Es decir, ningún trabajador/a pagará este impuesto mientras subsista los próximos tres meses si su salario es menor a las cifras mensuales expuestas en este párrafo.

DIMOS UNA PELEA DESIGUAL. GANAMOS CON RAZÓN. CHAU IMPUESTO A LAS GANANCIAS!!

APSEE - APSAI - APSMBA - APJBO - APDFA - CEPETEL - Asoc. Judicial Bonaerense – Federación Judicial Argentina (FJA) - APJ GAS - SIPREBA - FAPJRA - APJ Televisión Pública - ABP Buzos - ASIJEMIN - Asociación Bancaria - APS Mercedes Benz - SEC (Rama Peajes) - UPJ Bco. Pcia. Bs. As. - CTERA - FTCIODyARA - FOETRA Bs. As. - UPJET - SECASFPI - SOEPU - FGB - AGTSyP - ASSRA - APDESBA - UPJe Petroquímicos de B. Blanca - APJ CABA - APLA - AEPJN - FETERA - Sind. Químico Papelero de Cap. Bermúdez - SOERM - FESPROSA - SITRAJU - SUTEPA - UTI - SPIQyA SL - Sindicato Obreros Curtidores - SECEIC - AMS Casinos Pcia. Bs. As. - Luz y Fuerza La Pampa - Luz y Fuerza Zárate - Luz y Fuerza Mar del Plata - OTECH - APCNEAN - ATE CNEA - STIGAS CABA y GBA - La Plata - Mar del Plata - Neuquén-Río Negro y Patagonia Sur - Asociación de Médicos Municipales CABA - Federación de Profesionales de la Salud del GCABA - Sindicato N.Or.T.E Rosario - APGAE - AMAP - ATE Hospital Nacional Laura Bonaparte - FAGDUT